

FARMANET S.A

Cod. O.S. 999998

NORMA DE ATENCIÓN (ÚLTIMA MODIFICACIÓN): MAYO 2020

COBERTURA DEL SERVICIO

Toda la provincia de Buenos Aires

VALIDACIÓN OBLIGATORIA

DESCUENTOS Y TOPES DE COBERTURA

COBERTURA:	O.S.	AFILIADO
AMBULATORIO	100%	—

PARA LA DISPENSA:

Productos por Dispensa: lo que figura en el Remito enviado por FARMANET

RECONOCIMIENTO: Productos Médicos.

Por la dispensa la Farmacia percibirá en carácter de servicio por ejecutar el acto profesional de dispensa de "Productos Médicos" un honorario por dispensa realizada, independientemente de la cantidad de productos médicos que lleguen en cada Remito.

TIPOS DE RECETARIOS ACEPTADOS

Sin receta

DETALLES PARA LA DISPENSA Y FACTURACION

FECHA DE EXPENDIO: SI (Emitida en el comprobante de Validación)

a) La Farmacia debe dispensar el o los productos médicos a los pacientes o persona autorizada para su retiro. Los mismos deben informar a la Farmacia el número de envío o bien el número de remito para que la farmacia pueda identificar el o los productos remitidos por FARMANET. La Farmacia debe controlar y verificar que el remito se corresponda con el o los productos recibidos. En el caso que la farmacia detecte anomalías, diferencia entre lo informado en el remito, debe contactarse con FARMANET a los teléfonos (011-4814-7191 ó 011-48147124) o por vía mail a gestionfarma@farmanet.com.ar. Antes de las 24 hs de recibir los productos.



b) En el caso que surgiera alguna duda al momento de la dispensa referente al número de envío o de remito presentado por el paciente, la farmacia debe comunicarse por vía telefónica al (011-4814-7191 ó 011-4814-7124) o bien por vía correo electrónico a gestionfarma@farmanet.com.ar

c) La farmacia deberá hacer conformar al paciente o persona autorizada a retirar el o los productos médicos, el Remito que acompaña a el o los productos recibidos haciendo constar con firma, aclaración, DNI, domicilio, teléfono, fecha y horario de expendio.

EN EL REMITO DE FACTURACION DEBEN FIGURAR LOS SIGUIENTES DATOS:

- N° de Remito
- N° de Envío
- Nombre del Médico Prescriptor.
- Descripción del Producto Médico.

DATOS A PRESENTAR POR LA FARMACIA:

- Comprobante de Validación.
- Factura o Ticket Fiscal donde conste el importe del honorario establecido.
- Copia del Remito de Facturación enviado por FARMANET con firma, aclaración, DNI, domicilio, teléfono, fecha y horario de expendio

INSTRUCTIVO PARA VALIDACION CONVENIO “FARMANET”

La Farmacia recibirá un correo electrónico desde el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires. Con la siguiente leyenda:

“Usted esta por recibir productos médicos por parte de la firma Farmanet, en el marco del convenio suscripto entre esta empresa y el Colegio de Fcos de la Bs As. Dicho envío tiene asignado el Número de Envío.....y el Número de Remito....,el mismo ya se encuentra disponible en : www.colfarmaonline.org.ar”

1-Paso: Para validar se debe ingresar en la pagina del Colfarma On Line, hacer Clic en la solapa **VALIDACION**, donde se desplegaran diferentes opciones, en la cual deben seleccionar **“A Dispensar de FARMANET”**. Según imagen.



2-Paso: La Farmacia previo a generar la validación, debe **ESCANEAR** el remito que deberá llegar junto con el producto médico.

En la siguiente imagen el sistema muestra que tiene un Remito en ESTADO **“Para Entregar”**

Nro. Remito	Nro. Envío	Fecha Remito	Cod. Validación	Estado	
1	1	08/05/2020	0	Para Entregar	Confirmar Entrega

3-Paso: Una vez que la Farmacia haga clic en **“Confirmar Entrega”**, (Según imagen anterior), el sistema despliega una pantalla donde se observan **dos campos**, uno (**Subir Archivo de Ticket Fiscal o Factura de Honorario**) y otro (**Subir Archivo de Remito**), en los que se deberá adjuntar las imágenes de la Factura generada a Farmanet (Cuit 30-68251941-



6) y del Remito Escaneado como fue mencionada en el Paso 2. Al subir los archivos correspondientes, se debe hacer Clic en **REGISTRAR ENTREGA**.

Subir Archivo de Ticket Fiscal o Factura de Honorario

4-Paso: Es el final del procedimiento, en este paso la Farmacia debe volver al paso 2, pero deberá seleccionar en ESTADO – **“Entregado”**, en este paso el sistema despliega la pantalla donde se observa el **N° del Código de Validación**.

Debiendo imprimir el Comprobante de Validación, haciendo Clic sobre el **“Cod. Validación”**, como muestra la siguiente imagen.

Nro. Remito	Nro. Envío	Fecha Remito	Cod. Validación	Estado
1	1	08/05/2020	221072447	Entregado

RESUMEN

Presentación: Mensual



COLFARMA
Colegio de Farmacéuticos PBA

Calle 5 n° 966 | La Plata (1900)
Lunes a viernes de 8.45 a 16.30
www.colfarma.org.ar

CUIT

30-68251941-6

CTRL F: para buscar palabra clave.

WEB: WWW.COLFARMA.ORG.AR /

Para consultas sobre esta norma de atención comunicarse a Mesa de Ayuda:

mail: ayudaonline@colfarma.org.ar / Tel: 0810 333 4133 / wsp: 011 51476648